

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO : 81-001-33-33-002-2016-00176-00
DEMANDANTE : Jorge Enrique Liévano M'Causland y Otros.
DEMANDADO : Nación-Fiscalía General de la Nación.
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa.
PROVIDENCIA : Auto Fija Fecha de Audiencia Inicial.

Atendiendo al hecho que no se contestó la presente demanda dentro del término, el Despacho fijara como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 21 de marzo de 2019 a las 8:30 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 21 de marzo de 2019 a las 8:30 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

SEGUNDO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 039, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, trece (13) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria